



## Comunicación Fecha de la Elección del Directorio (artículo 21° Bis Ley 19.418)

En Flor Oriente, a 22 de Agosto del año 2022 la Comisión Electoral establecida con fecha 10 a Julio del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y control de directiva de la Organización Comunitaria: Junta de Vecinos N° 21 Flor Oriente, informa al Sr./Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipal de Yerbos Buenas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 10 de Septiembre de 2022
- Horario: inicio 15<sup>00</sup> hrs. término 17<sup>00</sup> hrs.
- Lugar y dirección: Sede Comunitaria.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se concierne, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos N° 21 Flor Oriente.

N°	Nombre Completo	Rut
1	Pascual Segundo Campos Orellana	
2	María Cristina Rosales Orellana	
3	Andrea Cecilia Arias Muñoz	